



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 01/2024

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria para el período 2024, celebrada con fecha 11 de marzo del mismo año, a proposición de la Facultad de Ciencias Empresariales y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra e) del Estatuto Orgánico de la Corporación y por la mayoría de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó recomendar a la H. Junta Directiva, a través del Sr. Rector, la creación del Programa de Formación Continua denominado **Diplomado en Innovación de la Gestión Clínica en Redes Asistenciales**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Diplomado de la misma denominación, a que dicho Programa conducirá.

Se dejó constancia que el Programa Diplomado en Innovación de la Gestión Clínica en Redes Asistenciales será impartido por esta Casa de Estudios Superiores a través del Departamento de Gestión Empresarial, de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la Sede Chillán, bajo modalidad presencial, a partir del mes de abril del 2024, por un total de ciento cuarenta y cuatro (144) horas cronológicas directas, correspondientes a una duración de dos (2) semestres, y que la certificación de Diplomado en Innovación de la Gestión Clínica en Redes Asistenciales se otorgará a el o la participante que cumpla los siguientes requisitos de aprobación, evidenciando con ello haber adquirido la competencia declarada en el respectivo Perfil de Egreso:

- a) Haber aprobado todas las actividades académicas contempladas en el respectivo Plan de Estudios, correspondientes a 6 créditos del Sistema de Créditos Transferibles - SCT, con una calificación final igual o superior a 4.0.
- b) Registrar un porcentaje global de asistencia igual o superior al 75% en las actividades establecidas en el Plan de Estudios.

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base documento de 74 páginas preparado para estos efectos por el Departamento de Gestión Empresarial de la Facultad de Ciencias Empresariales denominado *Diplomado en Innovación de la Gestión Clínica en Redes Asistenciales, Facultad de Ciencias Empresariales, Departamento de Gestión Empresarial*, de octubre de 2023, antecedentes que es tenido a la vista por los Consejeros y Consejeras asistentes y que se entiende formar parte integrante de este acuerdo para todos los efectos.

Se deja constancia que se formularon observaciones al proyecto en relación a la necesidad de involucrar a Departamentos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos en el programa; a las horas, y la cuantificación financiera de las mismas, de dedicación de los funcionarios/os al Diplomado; y otras referidas a los costos.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por el Consejo Académico, sea necesario introducir en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia del acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto el acuerdo adoptado desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



Concepción, 11 de marzo de 2024.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl